

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-PDOT, AÑO 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
RURAL TORATA

ADMINISTRACION 2023-2027

Noviembre de 2025

ANTECEDENTES (DATOS GENERALES, NORMATIVA Y CONTENIDO).

1.1. Datos generales del GAD.

1.1.1. Fecha de creación: 28 de agosto de 1986

1.1.2. Periodo Administrativo: 2023-2027

1.1.3. Ruc: 0760031300001

1.1.4. Dirección: Vía Panamericana, SN, casa comunal frente al parque Central

1.1.5. Teléfono: 072164320

1.1.6. Correo electrónico: secretaria@torata.gob.ec

1.1.7. Representante legal: Abg. Rolando Torres Román

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2024

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de Proyectos corresponde al ejercicio fiscal 2024 y tiene como finalidad evaluar de manera integral el grado de avance y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Torata.

Este informe consolida la información relacionada con las metas, programas y proyectos ejecutados durante el año 2024, evidenciando su contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concordancia con los lineamientos de la planificación nacional y territorial.

Asimismo, se presenta el análisis técnico del proceso de seguimiento y evaluación de las metas establecidas en el PDOT para el período 2024, identificando los resultados alcanzados, los niveles de cumplimiento, las principales dificultades y las oportunidades de mejora. Finalmente, se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública parroquial, promoviendo la mejora continua en la planificación y ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad de Torata.

II. MARCO NORMATIVO

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 50. “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación (...)”

Artículo 51. “(...) con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente

a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes (...)"

Resolución 007-CNP-2025

Disposición Transitoria Única. - La entidad a cargo de la planificación nacional, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la presente resolución, deberá expedir las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Definir las directrices y procedimientos que guiarán la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los proyectos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con el fin de verificar de manera precisa el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, así como la ejecución de los programas y proyectos gestionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Torata. Este informe buscará generar alertas oportunas y detalladas que faciliten el proceso de toma de decisiones estratégicas y operativas dentro de la administración parroquial.

Objetivos Específicos

- Definir directrices técnicas y metodológicas que orienten el seguimiento sistemático de la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Torata, así como el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- Establecer lineamientos claros para el proceso de evaluación del PDOT, mediante el análisis comparativo entre las metas planificadas y los resultados alcanzados durante el período 2024, identificando avances, brechas y desviaciones relevantes.
- Verificar la coherencia y articulación entre los proyectos ejecutados, el Plan Operativo Anual (POA) y los objetivos estratégicos del PDOT, garantizando la correcta alineación de la planificación parroquial con las políticas públicas nacionales y territoriales.
- Identificar alertas tempranas y oportunidades de mejora en la gestión y ejecución de los proyectos parroquiales, que permitan adoptar acciones correctivas oportunas y fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Generar insumos técnicos para la toma de decisiones, a partir de los resultados del seguimiento y evaluación, que contribuyan a la mejora continua de la planificación, ejecución y control de los programas y proyectos del GAD Parroquial Rural de Torata.

IV. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Torata contempla un conjunto de metas, programas y proyectos que, durante el ejercicio fiscal 2024, han contribuido de manera directa e indirecta al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este apartado se presenta el análisis de la contribución monetaria de los proyectos ejecutados, considerando los recursos financieros asignados y efectivamente ejecutados por el GAD Parroquial, los cuales reflejan el esfuerzo institucional orientado al desarrollo social, económico, ambiental y territorial de la parroquia Torata.

Las metas definidas en el PDOT parroquial permiten identificar la correspondencia entre la inversión pública realizada y los objetivos estratégicos nacionales y globales, evidenciando el aporte de la gestión parroquial al fortalecimiento del bienestar de la población, la reducción de brechas sociales y la promoción de un desarrollo sostenible y equilibrado.

Meta: Ampliar de 6 a 13 espacios públicos, infraestructuras, vías, caminos vecinales, servicios básicos construidos y con mantenimiento mejorando la movilidad de la población para me hasta el año 2032.

ODS: Ciudades y comunidades sostenibles

PND: Objetivo 4. Ampliar la cobertura y el acceso a infraestructura recreativas, deportivas, comunitarias e incrementar el índice verde parroquial, mejorar la infraestructura vial con enfoque inclusivo, acorde a las necesidades de la población de manera planificada y ordenada.

Meta: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial

ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas

PND: Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

Meta: Atender a 400 personas anualmente de grupos vulnerables hasta el 2027.

ODS: Trabajo decente y crecimiento económico

PND: Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

V. FASE DE SEGUIMIENTO

1. Seguimiento al cumplimiento de metas

Se analiza el nivel de avance de las metas establecidas en el PDOT actualizado, clasificando su estado.



Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Cumplimiento Metas			
	Línea base	Meta para el año	Avance del año	% Avance Meta
ACTUALIZAR UN PDOT DE LA PARROQUIA LA TORATA HASTA EL AÑO 2024	0	1	1	100,00
ATENDER A 400 PERSONAS ANUALMENTE DE GRUPOS VULNERABLES HASTA EL 2027	180	400	400	100,00
AMPLIAR DE 6 A 13 ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURAS, VÍAS, CAMINOS VECINALES, SERVICIOS BÁSICOS CONSTRUIDOS Y CON MANTENIMIENTO MEJORANDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN PARA ME HASTA EL AÑO 2032	2	8	8	100,00

En relación a las metas realizadas por el GAD parroquial Torata se llega a concluir que todas llegan a un 100% de cumplimiento, por lo que están en el nivel de avance esperado de 85% a 100%, es decir color verde. ●

2. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de programas y/o proyectos

Nombre del programa o proyecto	Avance físico	Avance presupuestario por Meta		
		Monto Codificado	Monto Devengado	% Ejecución
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TORATA CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	100,00%	22.000,00	22.000,00	100,00%
MANTENIMIENTO, MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARROQUIALES	100,00%	9.840,30	9.840,30	100,00%
EQUIPAMIENTO DEL GAD PARROQUIAL	100,00%	4.746,10	4.746,10	100,00%
FOMENTO DE ACCESO A LA TECNOLOGIA - CONVENIO PUNTO DIGITAL GRATUITO	100,00%	448,00	448,00	100,00%

APOYO AL DESARROLLO DE FORMACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y BAILOTERAPIA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA	100,00%	9.638,00	9.638,00	100,00%
ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA	100,00%	18.002,95	18.002,95	100,00%
		64.675,35	64.675,35	100,00%

En función de los proyectos planificados y ejecutados durante el año 2024. Los avances registrados reflejan una adecuada correspondencia entre la planificación anual, la gestión operativa y los resultados obtenidos por el GAD Parroquial, lo que corresponde al avance esperado de 85% a 100%, es decir color verde. ●

VI. FASE DE EVALUACIÓN

1. Justificación de escoger la meta.

Las metas seleccionadas para el presente análisis corresponden a las siguientes:

- CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CASA COMUNAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA.
- MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA

La selección de estas metas se fundamenta en su relevancia estratégica dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como en su impacto directo en el fortalecimiento de los espacios comunitarios y en la mejora de la calidad de vida de la población parroquial. Ambas metas forman parte de la planificación territorial vigente y responden a necesidades prioritarias identificadas por la comunidad.

ITEM	Componente	Meta 2024	META PLANIFICADA	META ALCANZADA	ESTADO
1	Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CASA COMUNAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA.	1	0.00	0.00%

2	Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA	1	0.10	10.00%
---	---	---	---	------	--------

Meta de resultado del PDOT: se identifica la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor de lo esperado.

ITEM	Componente	Meta 2024	ESTADO
1	Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CASA COMUNAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA.	0.00%
2	Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA	10.00%

Programa y/o proyecto: se identifica el programa con problemas en su cumplimiento, sean estos físicos o presupuestarios.

ITEM	COMPONENTE	PROYECTOS	ESTADO AVANCE	AVANCE PRESUPUESTARIO %
1	Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CASA COMUNAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA.	NO CUMPLIDO	0.00%
2	Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA	PARCIALMENTE CUMPLIDO	10.00%

Del análisis de los programas y proyectos que presentaron dificultades durante el período 2024, se evidencia la existencia de distintos escenarios en cuanto a su nivel de ejecución física y presupuestaria. En primer lugar, se identifican proyectos que no alcanzaron una ejecución física

total, sin que se haya producido el devengamiento del presupuesto, debido a retrasos de carácter técnico y administrativo.

En segundo término, se registran proyectos que no fueron ejecutados ni física ni presupuestariamente durante el ejercicio fiscal 2024, manteniéndose el presupuesto sin devengar. Dentro de este grupo se encuentra el proyecto de mejoramiento del Parque Central de la parroquia rural de Torata, el cual únicamente fue objeto de contratación a finales del año 2024, sin que se haya iniciado su ejecución física ni se haya generado devengado presupuestario, quedando su implementación prevista para el período fiscal 2025.

Finalmente, se identifican programas y proyectos que no registraron avances físicos ni financieros, como resultado de factores externos relacionados con la entrega tardía de estudios técnicos, ajustes presupuestarios y procesos administrativos en curso, los cuales serán reprogramados conforme a la planificación institucional del siguiente período.

2. Problemática que no permitió Alcanzar las Metas

Las limitantes que incidieron en el no cumplimiento de determinadas metas durante el período fiscal 2024 se relacionan principalmente con factores técnicos y administrativos, más que con la disponibilidad de recursos financieros por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Torata.

Una de las principales dificultades identificadas fue la demora en la elaboración y entrega de los estudios y proyectos técnicos requeridos para iniciar los procesos de contratación, lo cual impidió ejecutar oportunamente las metas previstas dentro del ejercicio fiscal correspondiente. La planificación y ejecución de obras públicas requieren contar previamente con estudios completos, aprobados y ajustados a la normativa vigente, condición que no se cumplió dentro de los plazos establecidos.

En el caso específico del proyecto de construcción de los baños de la Casa Comunal, si bien el proyecto fue entregado, el presupuesto referencial presentado resultó elevado en relación con la capacidad financiera y las condiciones del mercado, lo que obligó al GAD Parroquial a solicitar la revisión y corrección técnica del estudio, retrasando el inicio del proceso contractual conforme a los principios de eficiencia, economía y uso responsable de los recursos públicos establecidos en la normativa de contratación pública.

Por otra parte, en el proyecto de mejoramiento del Parque Central de la parroquia rural de Torata, la entrega tardía del proyecto técnico permitió únicamente avanzar hasta la fase de contratación hacia finales del año 2024, sin que se haya iniciado la ejecución física ni el devengado presupuestario, quedando su ejecución programada para el período fiscal 2025.

En este contexto, las dificultades presentadas no responden a una falta de planificación financiera, sino a procesos técnicos y administrativos que condicionaron el cumplimiento de los plazos, los cuales fueron gestionados conforme al marco legal vigente, garantizando la correcta formulación de los proyectos y la transparencia en la gestión pública parroquial.

3. Estrategias y acciones de intervención

Con el fin de revertir los resultados alcanzados y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Torata implementará una serie de estrategias y acciones correctivas a corto plazo, orientadas a fortalecer la planificación, ejecución y control de los programas y proyectos institucionales. Se garantizará que los proyectos cuenten previamente con estudios técnicos actualizados, viables y ajustados a la normativa vigente, a fin de evitar retrasos en su ejecución.

Adicionalmente, se procederá a realizar ajustes técnicos y programáticos a las metas, programas y proyectos, en función de los avances administrativos alcanzados y de las condiciones reales de ejecución, asegurando su correcta incorporación en el Plan Operativo Anual (POA) del período siguiente.

Finalmente, se fortalecerá la coordinación institucional con los organismos de apoyo técnico, con el objetivo de mejorar los tiempos de entrega de estudios y proyectos, optimizar los procesos de contratación pública y garantizar una ejecución eficiente, oportuna y transparente de las intervenciones planificadas en beneficio de la parroquia Torata.

Programa / proyecto / actividad	Producto
CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CASA COMUNAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA.	Infraestructura sanitaria comunitaria construida y equipada, que garantice condiciones adecuadas de higiene, salubridad y accesibilidad para los usuarios de la Casa Comunal.
MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA RURAL DE TORATA	Espacio público central mejorado y adecuado, con áreas recreativas y de convivencia comunitaria, que promuevan el uso seguro, ordenado y sostenible del parque por parte de la población.

4. Resultados esperados:

Productos	Metas	Indicadores
Infraestructura sanitaria comunitaria construida y equipada, que garantice condiciones adecuadas de higiene, salubridad y accesibilidad para los usuarios de la Casa Comunal.	Ejecutar la construcción y equipamiento de los baños de la Casa Comunal hasta el año 2025, conforme a los estudios técnicos aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance físico de la obra. • Número de baterías sanitarias construidas y operativas.
Espacio público central mejorado y adecuado, con áreas recreativas y de convivencia comunitaria, que promuevan el uso seguro, ordenado y sostenible del parque por parte de la población.	Ejecutar el mejoramiento integral del Parque Central hasta el año 2025, de acuerdo con el proyecto técnico contratado.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance físico del proyecto. • Área del parque intervenida y habilitada para uso público.

VII. CONCLUSIONES

- El proceso de seguimiento y evaluación del PDOT correspondiente al período 2024 permitió identificar el nivel de avance de las metas, programas y proyectos planificados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Torata, evidenciando que no todas las metas alcanzaron un cumplimiento del 100% dentro del ejercicio fiscal evaluado, debido a factores técnicos y administrativos debidamente justificados.
- En relación con la ejecución de los programas y proyectos, se determinó que algunas intervenciones no registraron ejecución física ni devengado presupuestario durante el año

2024, mientras que otras avanzaron únicamente hasta fases administrativas, como la contratación, quedando su ejecución física prevista para el período fiscal 2025.

- Las principales limitantes para el cumplimiento oportuno de las metas anualizadas no obedecieron a la falta de recursos financieros, sino a la demora en la elaboración, revisión y entrega de los proyectos técnicos, así como a la necesidad de realizar ajustes presupuestarios y técnicos conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.
- A pesar de las dificultades presentadas, el GAD Parroquial Rural de Torata realizó las gestiones administrativas necesarias para viabilizar los proyectos, dejando sentadas las bases técnicas y contractuales para su ejecución en el siguiente período fiscal, garantizando la continuidad de la planificación territorial establecida en el PDOT.
- Finalmente, el informe constituye una herramienta técnica fundamental para la toma de decisiones, permitiendo fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación, y contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública parroquial en beneficio de la comunidad de Torata.

VIII. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del GAD Parroquial Rural de Torata, mediante la capacitación continua del personal y el apoyo técnico especializado, con el fin de optimizar los procesos de seguimiento, evaluación y formulación de proyectos conforme a la normativa vigente.
- Mejorar los mecanismos de planificación y programación institucional, asegurando que los proyectos cuenten oportunamente con estudios técnicos completos y actualizados, lo que permitirá reducir retrasos en su ejecución y garantizar una adecuada articulación entre el PDOT y el Plan Operativo Anual (POA).
- Optimizar la gestión y priorización de los recursos públicos, orientando la inversión hacia proyectos estratégicos que generen un mayor impacto social y comunitario, sin comprometer los principios de eficiencia, economía y transparencia.
- Dar continuidad a los proyectos planificados en beneficio de la comunidad, especialmente aquellos que fueron reprogramados, garantizando su ejecución en los períodos fiscales siguientes y el cumplimiento progresivo de las metas establecidas en el PDOT.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional, especialmente con los organismos de apoyo técnico, a fin de mejorar los tiempos de entrega de estudios y proyectos, asegurando una ejecución oportuna y sostenible de las intervenciones parroquiales.

IX. PLAN DE ACCION

Objetivo estratégico del PDOT: El presente Plan de Acción se formula con base en los resultados del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Torata, y tiene

Dirección: Parroquia Torata, Av. Ecuador y Jaime Rolos Aguilera - frente al Parque Central
página Web: www.torata.gob.ec. **Teléfono:** (07) 2164- 320, **Email:** secretaria@torata.gob.ec

como finalidad fortalecer el cumplimiento de las metas y programas que registraron un estado de avance menor al esperado durante el período 2024.

En este contexto, se identifica como objetivo estratégico del PDOT aquel al cual se encuentran vinculadas las metas y proyectos que no alcanzaron su ejecución física y presupuestaria dentro del ejercicio fiscal evaluado, particularmente aquellos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura comunitaria y de los espacios públicos parroquiales, orientados a elevar la calidad de vida de la población y fortalecer la cohesión social.

El Plan de Acción permitirá definir medidas correctivas y actividades específicas, alineadas al objetivo estratégico correspondiente del PDOT, con el propósito de garantizar la continuidad de los proyectos reprogramados, optimizar los procesos administrativos y asegurar su ejecución efectiva en los períodos fiscales siguientes, conforme a la planificación institucional y al marco legal vigente.

X. FIRMAS:

RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
Nombre:	Andreina Aguilar V.	Firma
Cargo:	Secretaria-Tesorera	
Correo Electrónico	secretaria@torata.gob.ec	
Teléfono	0988723930	
Directivo		
Nombre:	Rolando Torres Román	Firma
Cargo:	Presidente	
Correo Electrónico	torresrolan@gmail.com	
Teléfono	0999986550	